

Jueves, 23 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Finalización vigencia convocatoria ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias 2022.

Mediante el presente Anuncio se da publicidad a la Resolución de la Presidencia del IMAS de fecha 20 de junio de 2022, por la que se acuerda, al amparo de lo establecido en la base sexta, apartado quinto de la convocatoria de concesión de ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias 2022, declarar finalizado el periodo de vigencia de la citada convocatoria para el año 2022 (BOP nº 049, de 111 de marzo de 2022), con efectos del día siguiente a la publicación en el B.O.P. de Cáceres.

Cáceres, 21 de junio de 2022

Pilar de la Osa Tejado
SECRETARIA DEL IMAS



Jueves, 23 de junio de 2022



Ayuntamiento de Cáceres

Referencia:	2021/00036835R CONVOCATORIA AYUDAS CONTINGENCIAS 2022
Procedimiento:	Expedientes de Sesiones del Consejo Rector del IMAS
Asunto:	Convocatoria Ayudas Extraordinarias de apoyo social para Contingencia 2022
Instituto Municipal de Asuntos Sociales	

FINALIZACIÓN VIGENCIA CONVOCATORIA AYUDAS EXTRAORDIANRIAS DE APOYO SOCIAL PARA CONTINGENCIAS 2022

CONSIDERANDO las bases de la convocatoria que han de regir la concesión directa de las ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias, con cargo al programa de colaboración Económica Municipal en base al Decreto 110/2021, de 22 de septiembre, y la Resolución de 28 de enero de 2022, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se concede al Instituto Municipal de Asuntos Sociales (IMAS) crédito por un importe total de 479.355,47 € euros, para la anualidad 2022.

VISTA la base Sexta, apartado quinto de la convocatoria, relativa al procedimiento de concesión que dice textualmente: "El Plazo de presentación de las solicitudes, se iniciará el día siguiente de la publicación por la Base de Datos Nacional de Subvenciones del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, se dirigirá al Sr. Presidente del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y finalizará el 10 de diciembre de 2022, o cuando se agote el crédito presupuestario.

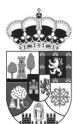
CONSIDERANDO que se ha agotado el crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 10 23101 48900 (RC n° 220220000234), correspondiente a la convocatoria de las ayudas Extraordinarias de apoyo social para contingencias para el año 2022.

Por todo ello, esta Presidencia del Instituto Municipal de Asuntos Sociales RESUELVE:

Primero.- declarar finalizado el periodo de vigencia de la convocatoria de concesión de las ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias para el año 2022, con efectos del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.P. de Cáceres.

Segundo.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026367356434746 en <http://sede.caceres.es>



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0119

Jueves, 23 de junio de 2022



Ayuntamiento de Cáceres

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026367356434746 en <http://sede.caceres.es>



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Página 11301

CVE: BOP-2022-2963
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>